



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9581

Celebrada el

10 de febrero de 2026



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

SESIÓN ORDINARIA N.º 9581

CELEBRADA EL DÍA

martes 10 de febrero, 2026

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

15:08

FINALIZACIÓN

17:55

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Se retira a las 16:54 horas*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Virtual
Retrasará su llegada a las 15:12
Retrasará su llegada a las 15:37*

SUB GERENTE JURIDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581***Participantes en la sesión de Junta Directiva****Asesores de Junta Directiva**

MSc. David Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
----------------------------	------------------------------------	----------

Gerentes

Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
----------------------------	--------------------	----------

Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
-------------------------------	----------------------	----------

De unidades institucionales

Lic. Andrey Quesada Azucena	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
-----------------------------	--	----------

Lic. José Luis Rojas Henríquez	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
--------------------------------	-------------------------------	----------

Secretaría de Junta Directiva

Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Presente
--------------------------	-------------------------------	----------

Lic. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
-------------------------------	---	----------

Sra. Kattia López Hernández	Asistente en sesiones de Junta	Presente
Sra. Pamela Bustos Morúa	Directiva	

Sr. Álvaro Abarca Canales	Analista en TIC	Presente
---------------------------	-----------------	----------



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

CAPÍTULO I

Comprobación de quórum

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum capítulo I:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-825ba.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Mónica Taylor Hernández: *[corte de grabación]* 9581 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Agradecemos a todas las personas que nos acompañan y que siguen la sesión por medio de nuestros medios digitales. Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales, y el resguardo de estos, no se realizará la transmisión pública. El punto número uno de la agenda, la comprobación de quórum, por lo que le solicito a Beatriz que haga la comprobación. Adelante, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes. Actualmente tenemos en la sesión a Mónica Taylor, del sector del Estado: Mónica Taylor, Edgar Villalobos Francisco González; representantes de los Patronos: Jacqueline Castillo, Juri Navarro, Giancarlo Bonilla y representantes de los trabajadores tenemos a don Martín Robles; doña Vianey y don Roger se incorporarán más adelante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de actas de Junta Directiva

	Acta	Fecha	Participantes presentes
1	9579	Martes, 03 de febrero de 2026	Junta Directiva en pleno
2	9580	Jueves, 05 de febrero de 206	Junta Directiva en pleno

IV. Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	CR-0263-2025	Informe de riesgos del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Fondo de prestaciones sociales – tercer trimestre del 2025.	-	45 min	Cumple

V. Temas Gerenciales

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GP-0207-2026	Atención oficio sp-1138-2026, referente a temas de la política y estrategia de inversiones.	Normativos legales	45 min	Cumple

VI. Correspondencia

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-0097-2026	Informe de Correspondencia	Notas varias	-	Cumple

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581*

G-005-2026	Formal petición de puesta en ejecución de contratos adjudicados en firme derivados del Proceso Licitatorio 2023LY-000002-0001101142.	Notas varias	-	Cumple
GE-005-2026- CT-2026014	Licitación 2023LY-000002-0001101142.	Notas varias		
PE-DICSS- DIR-0060-2026	Presentación de resultados del sondeo de opinión II semestre del 2025 servicios de farmacia	Notas varias		
PR-SCG-OF- 0005-2026	Atención oficio N.º JD-1181-2025, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual trasladan al Consejo de Gobierno el documento N.º SG0920-2025 de la Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA); donde la organización sindical solicita la renuncia de la Presidenta Ejecutiva y de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en pleno.	Notas varias		
GG-0019-2026	Actualización de oficio GG-0357-2025, informe sobre las acciones ejecutadas para el cumplimiento del acuerdo primero del artículo 11 de la sesión 9018 del 21 de febrero de 2019.	Notas varias		
GP-0029-2026	Atención oficio sjd-1413-2025 relacionado con solicitud de información para atención de solicitudes de aumento de pensión en nota acss-003-2025. --> retomado	Notas varias		
GA-DJ-11348- 2025 Retomar	En la sesión 9574 se solicitó al Asesor Legal hacer una revisión y nueva presentación del tema, al respecto, suministra la siguiente información: 1- La nota original: Oficio G-131-2025 suscrito por el Gerente General de COOPESALUD R.L. Aquí hace referencia a los procesos judiciales ganados en firme e indica: "Así las cosas, siendo coherentes con nuestro afán de impedir el incremento de la afectación patrimonial de la Caja Costarricense del	Notas varias		



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

	Seguro Social y, dado que, ante cada mes de atraso en el pago, la suma a cancelar se incrementa considerablemente por concepto de intereses; interponer sus oficios con el fin de que la representación legal de la Institución gestione proactivamente lo pertinente y agilice la cancelación de los extremos establecidos en instancia jurisdiccional. 2- El acuerdo de la Junta: Mediante acuerdo (JD-0991-2025) del artículo 10° de la sesión N.º 9551, celebrada el 28 de octubre del año 2025, la Junta dispuso: “ACUERDO ÚNICO: Trasladar el oficio N.º G-131-2025 suscrito por el Gerente General de COOPESALUD R.L. a la Dirección Jurídica para que revise el estado actual del proceso e informe a la Junta Directiva en el plazo de 1 mes (25 noviembre) sobre la procedencia de una eventual conciliación”. 3- La respuesta de la Dirección Jurídica: Mediante oficio GA-DJ-11348-2025 del 15 diciembre de 2025, la Dirección Jurídica responde: “En relación con la solicitud de la Junta Directiva de informar sobre la procedencia de una eventual conciliación, debe indicarse que el proceso judicial de referencia se encuentra finalizado en firme, siendo que lo resuelto fue comunicado a la administración para su cumplimiento. No obstante, aun y cuando se tiene sentencia firme, una conciliación en sede administrativa (entiéndase transacción extrajudicial) es jurídicamente viable y puede ser útil para evitar una eventual ejecución judicial; sin embargo, es importante señalar que en las circunstancias actuales dicha posibilidad depende enteramente de la voluntad de la cooperativa actora.”								
VII. Temas Gerenciales									
	<table><tr><th>Oficio</th><th>Tema</th><th>Proceso</th><th>Tiempo</th><th>Revisión</th></tr></table>	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión			
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión					



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

1	CR-0127-2025	Propuesta de actualización de perfil de riesgo y declaración de apetito de riesgo asociado a la suficiencia de los recursos y la sostenibilidad del SIVM, correspondiente al año 2025 --> retomado --> retomado.			
2	GF-2911-2025 GF-2912-2025 GF-2913-2025 GF-2914-2025 GF-2915-2025 GF-2916-2025 GF-2917-2025 GF-2918-2025 GF-2919-2025 GF-2920-2025 GF-2921-2025 GF-2922-2025 GF-2923-2025 GF-2924-2025 GF-2925-2025	Dictámenes cierres de Negocio	Normativos legales	45 min	Cumple

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-6ade7.mp4>

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: El punto dos, siendo que hay quórum para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día. Votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: [corte de grabación] Don Juri, 7 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

CAPÍTULO III

Lectura y aprobación del actas.

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N.º 9579 y 9580 que a continuación se detallan:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo III:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-ee0d1.mp4>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Se somete a consideración y se aprueba el acta de la sesión N.º 9579, celebrada el martes 03 de febrero de 2026, con 6 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero. El Director Martín Robles Robles, no participó de la votación debido a que se ausentó en la sesión 9579.

Se somete a consideración y se aprueba el acta de la sesión N.º 9580, celebrada el jueves 05 de febrero de 2026, con 7 votos a favor de parte de los MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Martín Robles Robles.

Se encuentran ausentes en el momento de la votación de las actas el Director Roger Rivera Mora y Directora Vianey Hernández Li .

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Mónica Taylor Hernández: El punto que sigue son las aprobaciones de las actas de Junta Directiva, por lo que le doy la palabra a Beatriz para que nos señale cuáles son las actas que vamos...

Ing. Beatriz Guzmán Meza: *[corte de grabación]* De febrero de 2026. En esta sesión se encontraba ausente don Martín Robles, por lo tanto, el resto podría votarlo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos el acta, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 6 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 6 votos en firme. En la siguiente acta, de la 9580, el jueves 05 de febrero de 2026, sí se encontraba la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos el acta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Sometido a votación:

Acta 9579

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente
Martín Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
Resultado:		A Favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Acta 9580

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

CAPÍTULO IV

Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta

ARTÍCULO 1º

Se conoce el oficio N.º CR-0263-2025, de fecha 09 de diciembre del 2025, suscrito por Lic. Franklin Barboza Fallas, Coordinador del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, mediante el cual presenta “Informe de Riesgos del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Fondo de Prestaciones Sociales–Tercer trimestre del 2025”.

Exposición a cargo: Lic. Franklin Barboza Fallas

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

CR-0263-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-c6f03.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-a762f.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-69530.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Entramos a los asuntos de Presidencia y de interés de la Junta Directiva...

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) del tercer trimestre del 2025 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Fondo de Prestaciones Sociales, a cargo del Coordinador del Comité de Riesgos, el Lic. Franklin Barboza Fallas. Adelante, Franklin, bienvenido y también nos acompañan los gerentes, don Jaime y don Gustavo y el Director de Inversiones, don Álvaro Rojas. Bienvenidos y adelante.

Lic. Franklin Barboza Fallas: Muchas gracias, buenas tardes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenas tardes.

Lic. Franklin Barboza Fallas: Un gusto estar con ustedes esta tarde, el comité de riesgos de los fondos institucionales, en su carácter de órgano técnico asesor, en lo que corresponde a lo que es evaluación y gestión de los riesgos de los fondos de inversión institucionales, presenta el siguiente informe de fondos institucionales, de los riesgos, perdón, con un corte al tercer trimestre del 2025.

Si gusta pasamos la presentación. La Caja Costarricense del Seguro Social el año anterior aprobó un presupuesto institucional aproximado de ₡ 6.52 billones para la administración de los seguros, tanto de salud, como de IVM, como el fondo de prestaciones sociales, y esto evidencia el peso que tiene la institución dentro del sector público Costarricense.

Asimismo, es responsable de una cartera de inversiones que al tercer trimestre del año anterior acumulaba ₡ 4.5 billones, lo que refleja una, que una porción bastante

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

significativa de estos recursos se administra en los estados en los mercados financieros, y recordemos que la institución tiene ...

Ingresa a la sesión de manera virtual la Directora Vianey Hernández Li.

...tres fondos que contienen naturalezas y objetivos distintos. Así, por ejemplo, el Seguro de Salud cubre el funcionamiento cotidiano de los servicios como lo son el pago de salarios, los suministros médicos de medicamentos y materiales clínicos, así como el mantenimiento y operación de los hospitales y EBAIS, mientras que el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte se encarga de todos los temas de pensiones y el fondo de prestaciones sociales tiene a cargo los servicios de prestaciones económicas a los asegurados y pensionados.

Las inversiones que se realizan se realizan tanto en instrumentos nacionales como internacionales bajo la supervisión y la normativa del CONASSIF y con esquemas de supervisión interna, lo cual busca garantizar la prudencia, la transparencia y la alineación con el apetito de riesgo institucional.

Si gusta pasamos (diapositiva). Acá se detalla cómo se distribuye la cartera de estos ₡ 4.5 billones dentro de estos tres fondos, el seguro del IVM es el que concentra la mayor participación con 60.52 % del total de la cartera, el cual es coherente con su naturaleza de fondo a largo plazo orientado a pensiones; el Seguro de Salud representa el 39.3 % reflejando su rol operativo y de corto plazo; y el fondo de prestaciones sociales como apenas un 0.18 % de este total de participación. Este desglose permite entender que los principales riesgos financieros institucionales se concentran en lo que es en el seguro del IVM y el Seguro de Salud, por lo que el análisis del énfasis de este análisis se dirige principalmente a estos dos fondos.

Iniciando con lo que es el Seguro de Salud. (...) adelantamos (diapositiva). Indicar que es un régimen de reparto de prestaciones a corto plazo, ya que se requiere alta liquidez para cubrir los gastos ordinarios-extraordinarios que se presenten, esto implica que los ingresos actuales deben financiar los gastos presentes, por lo que contar con inversiones altamente líquidas es crucial para cubrir estos gastos. Así mismo, el seguro mantiene reservas como mecanismos para garantizar la sostenibilidad y la atención de contingencias, lo cual reduce el riesgo operativo y financiero ante algún evento adverso.

A continuación, la siguiente filmina, podremos ver el grado de alineación del portafolio con la política de inversiones, un 90.9% de estas inversiones se encuentra en el sector público, lo que evidencia una estrategia conservadora basada en emisores estatales,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

mientras que el 9.10% restante se encuentra en el sector privado y corresponde principalmente a bancos y empresas con alta calificación crediticia. Asimismo, de este porcentaje, el 18.26% del portafolio se encuentra en inversiones a la vista, eso lo que refleja son niveles elevados de liquidez, los cuales, como se mencionó anteriormente, son especialmente relevantes para la administración de este seguro.

Para destacar los límites de concentración tanto por sector público como privado, está dentro de los niveles establecidos, reflejando lo que es una estrategia conservadora que prioriza los activos de bajo riesgo. Adelante (diapositiva).

En lo que respecta al comportamiento del sector, tenemos que el sector público continúa siendo la principal fuente de inversión, con más de un 84% concentrado en el Ministerio de Hacienda, en el Banco Central y en bancos estatales, y se observa tal vez una ley de disminución del monto invertido, pero, en conclusión, esto se alinea con el portafolio seguro y con límites de inversión que previamente se establecieron.

El sector privado se mantiene estable, lo que sugiere que la política de exposición es bastante controlada. Hay un incremento significativo de lo que fueron las inversiones a la vista de un 14.27 % a un 18.26 %, indicando que hay una mayor necesidad de liquidez y ajustes técnicos del portafolio. Adelante(diapositiva).

Acá podemos ver que la concentración de ese portafolio es relevante con cuatro instrumentos bastante claros, que serían los títulos del Ministerio de Hacienda con un 32.68 %, los bonos del Banco Central con 30.28 % y los certificados de depósito a plazo con 18.35 %. Todo este conjunto representa el 84.93 % del portafolio que vimos anteriormente. Desde una perspectiva de lo que es el riesgo, el portafolio presenta una marcada concentración en lo que son instrumentos nacionales y en moneda local, lo que evidencia una diversificación un poco limitada.

En cuanto a los resultados financieros de este portafolio. Si gusta, adelantas(diapositiva). El análisis comparativo que se realizó evidenció un crecimiento moderado de lo que fueron los ingresos, con un aumento del 2.85 %, esto impulsado principalmente por lo que fueron las contribuciones a la Seguridad Social que crecieron un 3.8 %. También destacar que las contribuciones del Estado mostraron una disminución del 4.3 %, lo que refleja una mayor dependencia de lo que serían las aportaciones de las instituciones y los asegurados.

Estas contribuciones representan lo que es un 70.5 % de los ingresos, mientras que la venta de bienes y servicios mantiene un peso relevante de un 11.43 %. En cuanto a los

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

gastos, se dio un incremento en el peso de los gastos de personal, que constituyen un 58.2 % del total de estos gastos, seguidos por los materiales y suministros con un 19.5 %. Estos rubros, asumidos el 7.3 % de gastos de servicio concentran el 85 % de los gastos del fondo, lo que evidencia una estructura financiera intensiva en el recurso humano y operativo.

Pasamos al riesgo de crédito, que el riesgo de crédito lo que representa es la posible pérdida del portafolio por algún incumplimiento de alguna contraparte cuando emitimos los, cuando hacemos las inversiones, razón por la cual se debe monitorear las calificaciones emitidas por agencias autorizadas como Moody's, Fitch y S&P Global y se evalúa la calidad crediticia de los principales emisores financieros.

En el tercer trimestre del 2025, Moody's mantuvo una perspectiva estable para lo que fue el Banco Popular, el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional, y mejoró la perspectiva de la Banco de la Vivienda de negativa a estable; en el caso de Fish, otorgó perspectiva positiva al Banco de Costa Rica y confirmó la estable para BAC San José y para el Scotiabank; mientras tanto, S&P Global asignó perspectiva positiva al Banco Nacional en emisiones de corto y largo plazo; todas estas contrapartes cumplen con las calificaciones mínimas exigidas para las inversiones, que son de "AA" y se destacan mejoras en perspectivas crediticias, estabilidad general del sistema financiero. Por tanto, el riesgo de incumplimiento es bastante bajo, garantizando la solidez y que el portafolio se encuentre alineado con los criterios ya establecidos.

En lo que respecta a la pérdida esperada por insolvencia, el portafolio, está indicar que mantuvo niveles muy bajos y dentro del apetito al riesgo definido, tanto el sector A, que son los emisores soberanos como el sector B, presentan pérdidas muy, muy bajas. El sector A, que está conformado por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, registró una inversión aproximada de 1.163.000,00, con una pérdida esperada del 0.18 % de la exposición y con la probabilidad de incumplimiento en un 0.41 %. Adelante, doña Mónica (diapositiva).

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Franklin, una duda, cuando ustedes señalan de lo de la pérdida esperada, ¿eso se materializa o eso es como una previsión o una proyección que se hace?

Lic. Franklin Barboza Fallas: Es como una expectativa, es como una expectativa que se hace de un promedio de varios indicadores que se calcula y queda ese monto, pero al final al sumar estos indicadores la pérdida esperada es bastante baja de un 0.18 de toda esta inversión que se hace.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Lic. Franklin Barboza Fallas: Con todo gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí tengo, José Luis, adelante, por favor.

Lic. José Luis Quesada Martínez: Sí, señora. Sí, es una expectativa, muy buenas preguntas, es una expectativa de posibles pérdidas por ajustes en tasas o en precios de títulos valores más específicamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Lic. Franklin Barboza Fallas: Sí, mientras tanto que para el sector B, que está conformado por los bancos públicos y privados, la inversión fue de ₡ 583 millones, con una pérdida esperada del 0.01 % y una probabilidad de incumplimiento del 0.053 %, entonces acá indicar que, para ambos sectores, la pérdida esperada por insolvencia es muy baja y manteniéndose dentro lo que es el apetito del riesgo definido para el fondo.

En cuanto al riesgo de mercado, para el tercer trimestre del año anterior, se analizaron varios indicadores claves, que relacionados con el riesgo de mercado, con el portafolio de inversiones del Seguro de Salud, destacando lo que fue la duración modificada, el VaR precios y el VaR tipo de cambio. La duración modificada, que es un indicador que mide la sensibilidad del precio de los bonos frente a variaciones de las tasas de interés y que está influenciada por el plazo de vencimiento, la tasa creo que era también la tasa de cupón y el rendimiento. Este indicador durante el tercer trimestre se mantuvo estable, con un nivel ligeramente superior al de los últimos dos años, esto refleja, que el portafolio del Seguro de Salud se concentra en plazos cortos y medianos y que los recursos asignados según los cronogramas de proyectos y previsiones para cumplir, perdón, con los compromisos financieros establecidos.

En lo que respecta al VaR precios, este se ubicó en un 0.27%, el VaR precio histórico del portafolio de inversiones se representa, tal vez una pérdida esperada cercana a los 985 mil millones. Ahí don José, tal vez si me puedes ampliar un poco este tema por si saliera alguna duda, pero este indicado lo que mostró fue una disminución en esos últimos tres meses, atribuido principalmente a la reducción del portafolio del seguro, porque hubo una ausencia en la colocación de nuevas inversiones. El incremento en la proporción de títulos cuyos precios presentaron también una mayor volatilidad. Sin embargo, el resultado de este VaR precios históricos se mantuvo dentro de lo que es el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

apetito de riesgo definido para el Seguro de Salud y garantizando la suficiencia de recursos y sostenibilidad financiera.

Lic. José Luis Quesada Martínez: Sí, allí lo que refleja ese indicador son los, es una estrategia de, que más bien se refleja más en las inversiones de don Álvaro que está por acá y lo que trata de señalar es la duración media de las inversiones, en este caso, de IVM y que bueno, obviamente se han venido reduciendo el plazo de las inversiones porque se están calzando con el pago de las pensiones.

Lic. Franklin Barboza Fallas: Sí, nada más, previamente en el anterior faltó el que era el VaR tipo de cambio, que reflejó un escenario relativa estabilidad cambiaria, la volatilidad esperada cambió, fue mínima de un 0.53 % y que igualmente se mantuvo dentro de los límites definidos del apetito del riesgo del fondo. Lo que confirma tal vez, también, perdón, un manejo prudente de la exposición cambiaria, ya que (...) muestra un nivel controlado en la relación del tamaño de este portafolio que es tan grande. Ahora acá don Berny me va a ayudar con el tema del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Adelante, Berny.

Lic. Berny Montoya Fonseca: Gracias Fran, muy buenas tardes para todos, un gusto acompañarlos hoy. Bueno, vamos a ver rápidamente algunas laminas que tienen que ver con el estado de situación del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Importante señalar que este informe es sobre los principales indicadores y riesgos relacionados con la sostenibilidad del IVM durante el tercer trimestre de 2025, no es el resultado anual, sino el relacionado al tercer trimestre del 2025. Adelante, por favor.

Esta diapositiva nos muestra el resumen general donde vemos que la composición del portafolio lo integra un 85.59% del sector público, donde tenemos una alta concentración en los emisores soberanos, que son el Ministerio de Hacienda del Banco Central, mientras que el sector privado tiene una participación del 9.86 % y esto incluye mutuales, créditos hipotecarios, etcétera.

También, es importante señalar que conforme a una política establecida por la Junta Directiva ya se realizan inversiones a nivel internacional, entonces eso nos permite iniciar con la diversificación a nivel internacional, como lo dije, inicialmente en un 0.18 %, más adelante vamos a ver una recomendación relacionada con este punto y en cuanto a inversiones a la vista, estas representan un 4.37%, aquí tenemos un incremento muy importante del 70.64 % respecto a Julio, pero esto tiene una razón de ser y tiene que ver con el hecho de que es una medida preventiva que se tomó para garantizar la liquidez

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

para el pago de las pensiones y el aguinaldo, esto se hace ante posibles atrasos derivados en la facturación producto de la implementación del ERP.

Pero ante todos los resultados, y esto es muy importante anotarlo, están o se mantienen dentro de los niveles de apetito que han sido definidos y aprobados, entonces si bien hay un incremento esto es un comportamiento normal. Adelante. Don Edgar tiene una consulta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Sí, muchas gracias, gracias, Berny. Solo quería saber, bueno, creo que en esta tal vez se vaya a decir, ¿si las inversiones en bancos estatales lo metían dentro del sector público o sector privado?, porque en el sector público, en la filmina anterior, era prácticamente lo tradicional, Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica y no sé si los bancos estatales, cualquier inversión que se haga, entonces lo ponen dentro de ese 9 % de sector privado ¿o está también categorizado como sector público?

Lic. Berny Montoya Fonseca: Sí, es sector público, bueno, tenemos sector A y sector B, sector A es principalmente el Ministerio de Hacienda, Banco Central y el sector B son los bancos, entonces los bancos entrarían dentro de ese sector. No sé, José, si vos querés ampliar en esa consulta.

Lic. José Luis Quesada Martínez: Sí, señor, entra dentro de los sector público, los bancos, Banco Costa Rica y Banco Nacional, sí, señor, esos entran dentro del sector público, junto con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias.

Lic. Berny Montoya Fonseca: Gracias, José. Aquí vemos un poco el resumen de la evolución de la cartera, la cartera total es de dos millones seiscientos noventa mil 404.63 millones al cierre de septiembre, tuvimos una contracción trimestral de -1.68 % y una reducción interanual del 3.53 % negativo, esto es parte de los de los indicadores que se encuentran siempre dentro de los parámetros aceptables; en cuanto al Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Costa Rica, la participación bajó de un 79.18 en julio a un 78.40 en septiembre, y estos continúan siendo los principales emisores dentro de esta cartera; en cuanto a los bancos estatales, si tenemos una reducción significativa de su participación con una caída trimestral del 20.53 % y una caída interanual del 43.59, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

se explica principalmente por el aumento en las inversiones a la vista. Adelante (diapositiva).

En cuanto al punto derivado, aquel 0.18 de la diversificación internacional, bueno ese es el dato actualmente, tenemos una concentración en el sector público del 85.59 % y el escenario proyectado es que se tiene una meta de incrementar hasta en un 10 % la participación o las inversiones a nivel internacional, lo que va a permitir reducir la participación en el sector público a un 75.78 % y la concentración soberana en un 68 o hasta un 68.58 %. ¿Qué nos permite esto? ¿Qué beneficios tiene? Bueno, mitiga los riesgos de crédito y la concentración soberana principal realmente ante las posibles pérdidas por no pagos y hay una mayor resiliencia del fondo de pensiones como una cartera completa, adelante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una consulta ahí en esa anterior, perdón, ¿cómo llegamos a ese porcentaje en la recomendación meta? ¿Por qué un 10 %? ¿Qué factores o qué se valora, además de la recomendación de diversificación? ¿Por qué ese porcentaje, cómo surge? ¿Por qué no un porcentaje más alto o cuál es la valoración que se hace precisamente, me imagino, de la parte de riesgo?

Lic. Berny Montoya Fonseca: La idea es ir en un crecimiento paulatino, no se José más bien si aquí querés ampliar la respuesta o le damos el pase al Director de Inversiones también para que puedan ampliar precisamente sobre este tema y la evolución que está participación internacional tiene. Adelante.

Lic. José Luis Quesada Martínez: Sí, eso se ha analizado con el Director de Inversiones que nos pueda ampliar sobre el tema, pero especialmente tiene relación con la liquidez del fondo, los mercados internacionales son más líquidos y lo que se trata es que vayan en incremento la posición que tiene la dirección de inversiones, pero más que todo eso, doña Mónica, una estrategia de inversión, más que a un tema de gestión de riesgos, que obviamente que sí tratamos de calificar el riesgo de las posiciones que nos mande, en este caso la Gerencia de Pensiones, la Dirección de Inversiones. Hoy en día lo que se tiene son posiciones en el en bonos del Tesoro de los Estados Unidos y se espera pues que la Dirección de Inversiones vaya ampliando estas colocaciones en el mercado internacional, pero eso depende de la estrategia de inversiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entendido, gracias. No sé si ahí está Álvaro, si quiere agregar algo más. Hola, Álvaro.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Lic. Álvaro Rojas Loría: Sí, ¿cómo les va? Buenas tardes, señoras y señores directores. Como bien lo dicen los compañeros, uno debe considerar para la estrategia de inversiones el tema del riesgo crediticio. Ellos lo decían muy bien cuando existen una serie de empresas calificadoras, y a pesar de que el país ha mostrado pues finanzas de Hacienda bastante bien en los últimos años mantiene un grado de inversión todavía o no mantiene un grado de inversión sino que es tipo especulativo, y también ellos hablaban el tema de la concentración, si, tenemos una concentración el Ministerio de Hacienda, en términos de estrategia no es bueno estar concentrado, menos cuando existe un riesgo crediticio alto y aparte de eso hay un tema de modelo de negocio, también, que se asocia principalmente por el tema de la liquidez también.

Entonces ante necesidades de liquidez es mejor ir a mercados internacionales, es mucho más rápido la liquidación de ellos que en el tema del país, la característica del mercado nacional, el mercado financiero, el mercado valores Costarricense, es que es muy incipiente sobre todo mercado secundario, casi todo se hace por mercado primario, entonces existe una estrategia donde vamos a ir desconcentrando Hacienda, Banco Central y más bien vamos a tratar de ir aumentando el mercado internacional para que el tema de la diversificación, el tema de la liquidez y eso lo que hace es que mejora los indicadores de riesgos, sobre todo en el tema de la exposición, en este caso, de la pérdida esperada. No sé si hay alguna otra consulta.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, entendido, gracias. Adelante, por favor, Berny.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Con gusto.

Lic. Berny Montoya Fonseca: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, perdón, don Edgar, don Edgar tiene la mano levantada. Adelante, Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, Álvaro, también para preguntarte ¿y en el caso, por ejemplo, de las diferencias entre el sector A y sector B, que por ejemplo el riesgo de incumplimiento del sector A es un 0.18 %, mientras que en el sector B el riesgo de incumplimiento de ellos por insolvencia 0., según lo que decía en la filmina tras anterior creo, era de 0.0006 %, o sea, mínimo, entonces por qué no también se, en vista de que, la diversificación no es que sea limitada es que es prácticamente inexistente, porque solo tenemos los grandes emisores y porque no se opone también a crecer un poco dentro de ese programa el sector B? Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Lic. Álvaro Rojas Loría: Gracias. En este caso, bueno, el sector B estamos hablando principalmente de bancos privados y también podemos hablar de bancos estatales, el problema acá es que, por lo menos las características del mercado nacional, es que algunos son muy grandes y otros son muy chicos y existen algunos indicadores prudenciales que están relacionados a su capacidad de liquidez, a su capacidad de capital y muchas veces lo que se puede invertir en ellos, por prudencia, no es suficiente como para diversificar, son bancos algunos muy pequeños, entonces la diversificación ahí es más complicada, a nivel de país es mucho más complicada.

El mercado internacional tiene mayor facilidad, en este caso, y una mejora crediticia también, algunos bancos, por supuesto, podemos hablar de un BAC San José o Scotiabank o algunos de ellos que tienen una calificación crediticia bastante alta. Esta pérdida de incumplimiento o probabilidad de pérdida es un cálculo que se hace sobre una matriz de transición, por decirlo así, de la probabilidad de que puedan caer de “AAA” a “AA”, o de “AA” a “A”, entonces es simplemente un cálculo que se hace considerando que existe algún riesgo crediticio, pero si tiene usted razón, la idea es buscar mayor diversificación, pero existen algunos indicadores prudenciales como decir que en algunos se puede invertir de una emisión, aunque hemos tratado de romper ese, para nosotros una emisión de 30 mil millones no es nada, entonces tratar de comprar toda la emisión por decirlo así, ese es nuestro propósito, pero en realidad el mercado es muy incipiente.

En este momento hay muy poca oferta de esos bancos, pero muy muy poca, casi que no están emitiendo y el que más emite en este momento es el Ministerio de Hacienda, y sobre todo, en los últimos años, el Banco Central, tanto a corto a mediano principalmente, mientras que Hacienda se enfoca más en el mediano y en el largo plazo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Francisco, adelante.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica, ya estoy conectado formalmente, mi pregunta está orientada un poquito al tema del riesgo, si como bien entiendo la estrategia que ustedes han venido utilizando es diversificar las inversiones en tres diferentes mercados, el mercado privado nacional, recuérdeme el porcentaje que tienen invertido ahí es que he tenido problemas de conexión.

Lic. Berny Montoya Fonseca: Tal vez, nos devolvemos.

Director Francisco González Jinesta: (...) me perdí esas... nada más indíqueme (...)

Lic. Álvaro Rojas Loría: Para arriba de un 9 %, doctor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Director Francisco González Jinesta: Disculpé, no escuché.

Lic. Berny Montoya Fonseca: Un 9.86 %.

Lic. Álvaro Rojas Loría: 9 %.

Director Francisco González Jinesta: 9.86 %, ok, aquí mi pregunta es, siendo el mercado privado un mercado pequeño, un mercado que si bien es cierto, podría estar dando mayores créditos que los mercados tradicionales y le llamo tradicional a los mercados, por ejemplo, que ofrece el Ministerio de Hacienda y banca estatal, ¿Cómo multiplica el riesgo el tema de que un mercado, perdón, que un banco privado pueda tener más facilidad de cerrar operaciones (...) la operación, cómo multiplica eso el riesgo en términos del porcentaje que queremos ganarnos, que me imagino son puntos, pocos porcentuales comparados con los mercados tradicionales, repito Ascende y banca estatal?

Porque la preocupación nace un poco de que si realmente vale la pena que el mercado privado esté siendo sujeto de inversión con un riesgo que es muy poco probable le pase, bueno de todo hay en la villa del señor, pero que una banca estatal llegue a cerrar, porque si llega a cerrar un banco nacional o un banco de Costa Rica o el Ministerio de Hacienda se vuelve insoluble eso va a ser poco probable en el gran panorama de riesgo, ¿pero entonces meternos en el mercado privado no representa un riesgo adicional para la inversión entendiendo de que hay poca, hay mucha probabilidad de que cierre y necesariamente quedarnos nosotros con esa inversión muerta?

Lic. Berny Montoya Fonseca: Sí, bueno, siempre dentro del tema de la diversificación, la idea más bien es que podamos contar con colocaciones en diferentes sectores, ya lo explicaba don Álvaro, el sector privado es un sector bastante cautivo, donde las colocaciones son realmente limitadas y tenemos una mayor demanda por recursos del público, bajo el principio de diversificación, y como lo explicaba don José Luis, procurando una disminución en los indicadores de riesgos es que se busca, insisto, en la diversificación, ahora también con inversiones internacionales.

Esto va a depender siempre de la demanda que haya en el mercado y es muy importante, desde el punto de vista de riesgo, existen límites respecto a las inversiones que son colocadas, por ejemplo, y solamente en un caso hipotético, y por eso lo digo que como ejemplo, si se aumenta la participación en el sector público y aumenta un riesgo político y una decisión política, insisto, de no pago de esas obligaciones, bueno, perdemos la cartera, entonces, a menor concentración en un emisor particular tenemos un menor

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

riesgo también de pérdidas, por eso es que se procura una participación en diferentes mercados. No sé, José o Álvaro, si gustan ampliar en ese punto.

Lic. José Luis Quesada Martínez: Sí, tal vez si me permito, doña Mónica, un segundo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por supuesto, adelante.

Lic. José Luis Quesada Martínez: Sí, don Francisco tiene razón y Álvaro lo puede ampliar más. Todos los días se enfrenta el portafolio a un dilema que es el mejor rendimiento que generalmente da Hacienda y Banco Central frente a las otras emisiones de los bancos privados, entonces es un reto para la colocación en este caso, y bueno, la teoría lo que nos llama es a diversificar el portafolio en diferentes emisores y diferentes mercados.

Sin embargo, eso es un desafío porque el más del 95 % de las emisiones en o más del 95 % son de Hacienda y Banco Central. Por eso hay todo un desafío en tratar de colocar a un mejor rendimiento en el sector privado, mucho más allá que en el sector público, ese es el reto que tiene don Álvaro y bueno, nosotros darle seguimiento a las emisiones que se colocan en el sector privado, nosotros le damos seguimiento, hacemos un análisis de riesgo de crédito de esos emisores y hacemos recomendaciones, el área y el comité hacia el al comité de inversiones y hacia la dirección de inversiones de manera anual, trimestral y semestral. Porque sí, porque tienen un mayor riesgo las inversiones en el sector privado, como usted lo acaba de decir don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Sí y tal vez para redondear un poco el comentario es que si no valdría la pena hacer un análisis de que lo que se está invirtiendo en el sector privado utilizar esos fondos hacia el exterior donde probablemente tengamos menos riesgo y mayor rentabilidad que lo que podríamos estar teniendo en el sector privado, no, yo sé que es parte de la estrategia y del riesgo pero pensaba que tal vez eso podría ayudar un poco a la rentabilidad de los fondos, esa era la razón de mi pregunta

Lic. Álvaro Rojas Loría: Doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Voy Francisco. Adelante, por favor, Álvaro.

Lic. Álvaro Rojas Loría: bueno, definitivamente entre más diversificado el portafolio es menor el riesgo marginal, eso es un principio y sí, definitivamente hay que salir al mercado internacional, es una forma de ir minimizando el riesgo de... y con mayor diversificación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

El mercado nuestro tiene una distorsión, aunque uno piense que a veces una mejor calificación de algún banco debería ser más alta en realidad quienes dan mejores tasas es el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, casi siempre, entonces uno podría pretender o indicar que lo más seguro es Hacienda y Banco Central y debería de haber una tasa menor, pero es todo lo contrario, a veces son los que más tienen oferta de Mercado y los privados a veces son los que tienen menos oferta de Mercado, pero sí, el tema del portafolio entre más diversificado hay un menor, el riesgo marginal cada vez es menor. Gracias, por la pregunta.

Director Francisco González Jinesta: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me disculpo, es que se me apagó la computadora, entonces estoy aquí desde el celular, perdonen. Adelante.

Lic. Berny Montoya Fonseca: Gracias, no sé si pasamos a la siguiente diapositiva, por favor. En cuanto al análisis de liquidez y flujo de efectivo, en este seguro tenemos ingresos que son 6.46 inferiores a lo estimado, representa un total de ₡ 67,182 millones menos. Los pagos del Estado son 7.49 por debajo de los proyectado, aproximadamente 16.570.000

Respecto a los ingresos, también el pago de pensiones representó un 4.41 % inferior a lo estimado, es decir, 50.849.000 y la atención médica de los pensionados también presentó una reducción de 21.727 millones, que representa un 13.50 % de reducción. El saldo final a septiembre de 2025 es de 117.459.000, que representan 115.98 % superior a la estimación que se tenía de ₡ 63.074.000. Adelante con la siguiente, por favor.

En cuanto al riesgo de crédito, es importante que tanto, indicar que tanto para el sector A como para el sector B ambos sectores se ubican dentro del apetito de riesgo. La inversión en el sector A es de 2.238.680.63 millones, con una pérdida esperada del 0.18%. Mientras que para el sector B la inversión es de 361.797.5 millones, con una pérdida esperada de 0.006%, como lo mencioné anteriormente y como se indica en la diapositiva ambos se ubican dentro del apetito de riesgo definido. Tenemos una pregunta, doña Mónica, una mano levantada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, es que del celular aquí me cuesta muchísimo. Adelante, no sé quién tiene la pregunta.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Sí, es que, podríamos ver la filmina anterior, por favor. Es que quisiera, tengo dudas sobre eso, ¿qué significa que dice que esperaron un

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

6 % de las cuotas obrero-patronales menores?, es que no entendí bien a dónde se va eso, ¿es de lo que está guardado, de la plata que está guardado, de qué es de, o sea, nos llegó menos esa cantidad o qué fue lo que pasó?

Lic. Berny Montoya Fonseca: De acuerdo con los estados de flujo de efectivo que nos informa la Gerencia Financiera, precisamente, lo que significa es que ingresó menos dinero del que estaba proyectado, es decir, un 6.46 % menos de lo que se proyectó, de ingresos, básicamente significa eso. Igual con respecto al pago del Estado, ingresó un 7.49 % menos de lo que estaba proyectado que ingresara a septiembre de 2025, eso es importante volver a anotar la fecha.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Hasta septiembre, OK, bueno, ¿eso espere eso entonces puede ser que haya un momento en la cartera de morosidad y eso o alguna cosa o que se ajuste conforme con los esfuerzos de pago y demás?

Lic. Berny Montoya Fonseca: Correcto.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Sí, ok ¿y lo de pensiones es que se gastó eso menos y se redujo en la atención médica en esa cantidad de colones?

Lic. Berny Montoya Fonseca: Correcto.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ¿De un 13% menos?

Lic. Berny Montoya Fonseca: Correcto.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ¿Cómo se estima ese (...) atención médica pensionados?

Lic. Berny Montoya Fonseca: Bueno, tal vez José, no sé si querés ampliar en este punto sobre la fuente de la información.

Lic. José Luis Quesada Martínez: Eso es de tesorería. sí, eso lo calcula, doña Jacqueline, la Dirección Financiero Contable y lo que nos llega son los flujos de efectivo, estimados y proyectados.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ¿Eso también en septiembre?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Lic. Berny Montoya Fonseca: Los datos son con corte a septiembre del 2025, doña Jacqueline.

Lic. José Luis Quesada Martínez: Sí, señora.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ok, perfecto, ok, gracias, gracias.

Lic. Berny Montoya Fonseca: Con gusto. Si vamos a la siguiente (diapositiva), por favor. Ok, bueno, está ya la mencioné, vamos a la siguiente (diapositiva). Vamos a hablar también del Fondo de Prestaciones Sociales, que es otro de los fondos que se revisan, particularmente sobre este fondo tenemos una concentración en el sector público de 91.22 %, donde el Ministerio de Hacienda tiene el 85.1 % de las colocaciones y el sector privado un 8.78 %.

En cuanto al riesgo de crédito, en calificación “AAA” está colocado el 55.45 % de los recursos, mientras que en “AA” 44.55 %, todos los indicadores Se están dando dentro de los límites establecidos. Tenemos un rendimiento nominal al costo del 7.48 % de este fondo, con un rendimiento de mercado del 5.73 % y una duración modificada del 2.92 %, es un fondo pues que es bastante estable en cuanto a sus indicadores y todos se ubican dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un segundito, Berny. Don Edgar, por favor, adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias, nada más quería saber quién tiene calificación “AAA” en las inversiones que existen hechas.

Lic. Berny Montoya Fonseca: José, no sé si vos tenés el dato puntual de los emisores con calificación “AAA” y “AA”, que particularmente sobre este fondo que lo tengas a mano de inmediato para poder responderle a don Edgar.

Lic. José Luis Quesada Martínez: Emisiones Banco Nacional, BCR, creo que por ahí estaba, no sé si tendrá el Scotia, pero Vivi lo tiene con detalle, ¿tú lo tienes ahí con detalle, Vivi el...?

Licda. Viviana Padilla Mena: Buenas tardes a todos, sí, regálame un segundito nada más para abrir el archivo donde está la información con el detalle de los emisores.

Director Edgar Villalobos Brenes: Buenas tardes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Lic. José Luis Quesada Martínez: Para no ser inexactos, mejor le damos el dato exacto, don Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, ¿pero esta calificación es calificación nacional, no internacional?

Lic. José Luis Quesada Martínez: Sí, señor, calificación nacional, porque este fondo no tiene títulos a nivel extranjero.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias.

Licda. Viviana Padilla Mena: Bueno, dentro de este fondo los emisores que poseen calificación “AAA” es el Banco la Vivienda, el BAC San José y Scotiabank, esos tienen calificación “AAA” y en el caso de “AA” las emisiones que mantiene en el Banco Nacional de Costa Rica, Banco Popular y Mutual Alajuela.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias.

Licda. Viviana Padilla Mena: Con gusto.

Lic. Berny Montoya Fonseca: Bien, esto sería en cuanto a los resultados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el fondo de prestaciones sociales. Adelante, por favor, con la siguiente diapositiva. Fran, adelante.

Lic. Franklin Barboza Fallas: Gracias, Berny. El informe también trae lo que es un panorama económico internacional y nacional. Si gusta pasamos a la siguiente diapositiva.

El Banco Mundial destacó que (...) económico global enfrenta desafíos significativos, esto debido a las crecientes tensiones comerciales que existen y sobre todo la incertidumbre en materia de política que recientemente se ha dado. Asimismo, también destacó que los mercados emergentes y las economías en desarrollo son particularmente vulnerables, ya que las perspectivas moderadas dificultan lo que es la generación de empleo y lo que es la reducción de la pobreza extrema y la inversión extranjera directa también muestra signos de debilitamiento, lo que agrava esta situación. En lo que respecta a la región, a Latinoamérica, esta muestra un crecimiento moderado con casos particulares como México y Brasil, que están afectados por factores externos y monetarios.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Y pasamos al siguiente, que sería el tema del desempeño macroeconómico de Costa Rica. Gracias. En este entorno económico nacional el Banco Central proyectó que la economía crecería un 3.8 % en el 2025, lo que representa un ajuste a la alza de 0.2 puntos porcentuales respecto a la estimación realizada en abril. Se estima que para el 2026 el crecimiento sea de un 3.5 %, esta cifra implica una reducción de 0.3 puntos porcentuales debido a la salida de empresas de manufactura electrónica.

Asimismo, el mercado laboral mejoró con lo que fue una reducción de la tasa de desempleo a un 6.9 % y el subempleo a 3.2 % y en cuanto al déficit financiero del gobierno, este se ubicó en 1.1 % del producto interno bruto, esto fue menor al año anterior gracias a los superávits primarios y menor carga de intereses, lo que mejoró la percepción del riesgo país y la estabilidad de los precios. Asimismo, se estimó que la inflación general retomaría el rango meta que fue de 3 % más menos un punto porcentual hacia el segundo semestre del 2026.

Finalmente, en el ámbito externo, el déficit de cuenta corriente se redujo a un 0.1 % del PIB financiado con ahorro externo a largo plazo, lo que permitió acumular reservas internacionales equivalentes al 14.3 % del producto interno bruto. Con esto pasamos a lo que serían las conclusiones y recomendaciones del informe, que es donde se sintetizan los principales hallazgos para cada fondo y se plantean las recomendaciones estratégicas orientadas a lo que sería la diversificación, el fortalecimiento de la gestión de riesgos y la sostenibilidad. Entonces, tenemos que para el Seguro de Salud encontramos que existe una estabilidad financiera y un cumplimiento de la política vigente, y existe una necesidad de diversificar el portafolio y optimizar el uso de capital.

Para el seguro Invalidez, Vejez y Muerte concluimos que los indicadores están dentro del apetito de riesgo y se busca o se recomienda avanzar en lo que es la diversificación internacional y reducir la dependencia de los emisores soberanos. Para prestaciones sociales indicar que los indicadores son bastante razonables, entonces recomendamos mantener lo que es el monitoreo constante y reforzar los mecanismos de evaluación. Por la gestión integral de estos fondos recomendamos lo que es fortalecer la cultura de riesgos, la capacitación continua y la coordinación entre las áreas para garantizar la sostenibilidad institucional.

Como siguiente punto, tenemos el resultado de la gestión. Adelante (diapositiva). Indicar que en los últimos años el Comité de Riesgos y el Área de Administración de Riesgos han velado por el establecimiento de lo que son las políticas de gestión de riesgos, a través de lo que ha sido la presentación para la aprobación de las diferentes propuestas

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

y reportes periódicos sobre las situaciones en esta materia, para tratar de explicar de mejor manera lo que puede afectar los fondos institucionales.

Como parte de este abordaje, el Comité y el Área de Administración han obtenido los siguientes resultados: Un abordaje oportuno de riesgos, financieros y operativos de cada fondo, conforme a las metodologías ya establecidas y la capacidad actual; hay aprobación de actualizaciones y nuevas metodologías de riesgos financieros y operativos; se han incorporado nuevas metodologías y requerimientos para la gestión integral de los riesgos; contamos con un Plan de Capacitación y Formación en el todo lo que respecta al tema de gestión de riesgos; hacemos una atención oportuna de mejora de la Auditoría Interna y Externa, así como de otros entes externos; y también hay un fortalecimiento en la gestión de riesgos que afectan directamente las finanzas del SEM y del IVM.

Acá si es necesario tal vez aprovechar el momento para reiterar y recalcar la importancia que tiene para la institución lo que es la puesta en marcha de la Dirección Institucional de Riesgos, ya que consideramos que el abordaje de los riesgos actualmente se gestiona con unidades técnicas con lo que se dispone, pero se mantiene esta necesidad de mejorar la gestión que podría afectar la institución y hacerlo de una manera mucho, mucho más amplia.

Como otro tema, nada más exponer lo que es el plan de capacitación que se realizó el tercer trimestre del año anterior, si gusta pasamos. Durante este trimestre se realizaron dos cursos que uno fue tendencia de gestión de riesgos y el otro riesgo asociado de la Seguridad Social. En su momento estaba planteado para octubre el riesgo emergente de la Seguridad Social como próximo curso, pero este igual ya se completó. Así mismo indicar que dos funcionarios de la Administración de Riesgos iniciaron en el 2025 la maestría de gestión de riesgos con un compromiso contractual de 44 meses. Con todo esto expuesto pasaríamos a la propuesta de acuerdo para esta sesión, que no sé si la dejo a ustedes para la lectura, y no sé si tienen alguna consulta adicional, adelante. Perdón, doña Mónica, la veo con el micrófono cerrado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, muchísimas gracias, Franklin, José Luis y Berny, por la presentación que nos hacen, pues obviamente todo este tipo de informes son una buena opción de mejora para nosotros los procesos que se ven, los procesos sustantivos que tenemos y obviamente parte de esas recomendaciones, pues tienen que ser debidamente valoradas y por eso yo agregaría, y no sé si los compañeros están de acuerdo, un segundo acuerdo en el cual instruimos a la Dirección de Inversiones para la valoración de la recomendaciones y acciones que en derecho corresponda, porque me

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

parece que esas recomendaciones y conclusiones a la que ustedes están llegando, pues eventualmente es parte, y de los comentarios que hicieron algunos de los directivos, de revisar la necesidad o no de la diversificación del portafolio y obviamente la optimización del uso del capital, porque me parece que, di nosotros tenemos que ir ahorita y es lo que nos cuesta, tal vez esa parte conservadora que tenemos en el cuidado, como un padre de familia, en el cuidado de las inversiones que se realizan, pues no obsta a que nosotros podamos ver más allá y podamos empezar a hacer, a implementar otras acciones que nos den buenos resultados con las inversiones.

Entonces sí quisiera, David, si me podés ayudar con la redacción de ese segundo acuerdo.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: ...con la redacción de ese segundo acuerdo porque yo sí quisiera que se hagan esas valoraciones y sobre todo para ir viendo si los mismos indicadores de riesgo que nosotros tenemos requieren una modificación, requieren ver más allá, si mantenemos el mismo apetito de riesgo que tenemos o si es necesario ya dar ese paso ahorita en estos en estos tiempos Tomando en cuenta también que el mercado varía y que el mercado, si bien es cierto, nosotros siempre nos hemos mantenido estables y en alguna forma con una inversión segura, pues entrar a valorar esos distintos escenarios.

Me parece que es algo de lo que de lo que podríamos nosotros obtener un buen insumo para la toma de decisiones, no obviamente en la totalidad, pero sí en ese incremento de diversificación que podríamos hacer en ese ejercicio de no ser un porcentaje tan conservador como el que actualmente está, si no ir viendo esa inversión escalonada que podríamos hacer nosotros, tanto en la parte de inversiones internacionales como en otros medios. Don Martín, por favor.

Director Martín Robles Robles: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Únicamente para destacar que hoy estamos recibiendo un segundo tema que tiene que ver con mucho detalle con la salud financiera de la Caja, lo que es específicamente la política de riesgos en inversiones en los diferentes fondos que la Caja maneja. A esto se le suma que la semana pasada también recibimos un informe amplio con proyecciones con análisis actuariales relacionados con el plan de inversiones de la Caja, los dos temas suman diferentes aspectos sobre la salud financiera de la Caja en un entorno financiero.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Dicho sea de paso, el informe de la semana pasada estuve monitoreando con alguna gente también la forma en que fue publicitada o la forma en que se dio la información al público y estuvo bastante buena destacar que hasta dos fuentes de información, no muy amigas de la Caja, dieron esta amplia cobertura. Incluso hoy, aunque fuera un poquitito atrasado y sobre un punto nada más, también La Nación se refirió al tema. Yo esperaré entonces que sobre este segundo informe que estamos recibiendo y dado que tiene que ver con estos temas tan sensibles e importantes, puedan tener esa comunicación adecuada.

Y lo otro que quería destacar es que es muy bueno recibir un informe como estos y que también quede bastante perfilado el informe financiero económico del país en general, que si lo quisiéramos súper resumir tiene que ver con indicadores sanos, con indicadores en términos generales estables y eso también es muy bueno que los ciudadanos lo tengan en cuenta, porque obviamente eso afecta en mucho este tipo de cosas en las diferentes instituciones, máxime la de la Caja, que es una institución con esos volúmenes que pesan tanto en todo lo que es la actividad económica financiera del país. Entonces, quería destacar eso y decirles que muchas gracias por la presentación y esperaríamos igualmente que podamos difundirla. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Martín. Vianey, adelante.

Directora Vianey Hernández Li: Sí, buenas tardes. Yo tengo una duda, porque estaba escuchando que ahí estaban diciendo ustedes que el Banco Central inclusive da mejores rendimientos que los bancos privados y vieran que yo hago inversiones en el Banco Central y, muy al contrario, no sé si son los instrumentos en los que hago las inversiones o será por los montos en que invierten, pero sinceramente los montos que dan de utilidad son muy bajos en comparación a los bancos privados, lo que pasa es que, como regla de oro en esto de las inversiones, de la mayor utilidad, mayor riesgo. Entonces, uno no se arriesga mucho y, a veces, aunque el Banco Central dé tan poco, uno prefiere invertir ahí, por la estabilidad y por ser más seguro. Pero esa es la duda que tengo, porque ya le digo, cuando yo he hecho inversiones, más bien el Banco Central da una tasa demasiado baja en comparación a los bancos privados. Gracias.

Lic. Franklin Barboza Fallas: Gracias, don Álvaro. Tal vez, ahí sí le agradecería si nos puede ayudar con ese temita.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Vamos a ver. Yo aquí tengo ofertas del Banco Central de subasta a un año en 5,18, 80 días, 494, ahora a 90, 392, igual tengo en Hacienda 2031 al 722, en realidad son subastas en el mercado primario, pero es como muy

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

relativo, porque probablemente usted puede usar el mecanismo de ventanilla de ellos directamente y a veces esa tasa, porque no es un procedimiento de bolsa, por decirlo así, a veces ellos ofrecen acceso directo, central directo, pero para nosotros no es posible llegar ahí, porque, de acuerdo al artículo 39, nosotros solo podemos invertir en títulos estandarizados, nada más, y esos no son estandarizados.

A veces las ventanillas pueden ser un poquito más altas, pero es como muy relativo, yo he hablado de una distorsión de mercado, porque muchas veces no hay oferta de los privados y a veces, primero las opciones pueden ser mucho más pequeñas, que un Banco Central, que un Ministerio de Hacienda y ellos captan, a veces a vector, a precio de vector, precio de referencia, casi siempre hay una curva soberana, entonces ellos tratan como de calzar el rendimiento de esa curva soberana, entonces uno hace análisis de ese tipo, entonces yo con todo gusto me puedo sentar a explicar ya un nivel de detalle de cómo nosotros hacemos un análisis, utilizando algunos instrumentos que nosotros consideramos que muchas veces no son cálculos muy sofisticados, sino que muchas veces son referencias de mercado.

Como le digo, como la curva soberana, hay un problema también en el mercado nuestro, no tiene una versatilidad, entonces tiene un tema de precios a veces los precios pueden ser muy teóricos o los proveedores de precios tienen algunos cálculos sofisticados, pero siguen siendo precios teóricos. Los mercados internacionales por lo general sí se presenta eso las calificaciones de riesgo son más altas, eso significa que los rendimientos son menores, pero es como muy relativo. Con todo gusto, doña Vianey, cuando usted quiera, yo me puedo sentar a explicar todos esos análisis que nosotros vemos y ahí yo puedo darle mucha información.

Directora Vianey Hernández Li: Muchísimas gracias. Sí, debe ser en el tipo de instrumento en donde yo invierto en el Banco Central y las ventanillas que yo utilizo, pero sí se lo agradecería. Muchas gracias, don Álvaro.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Bueno, estamos para servirle.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, gracias, David, si nos ayudas con la lectura de los dos acuerdos para proceder a votar.

MSc. David Valverde Méndez: Con mucho gusto, doña Mónica, ya está redactado el segundo y así la propuesta de acuerdo.

MSc. David Valverde Méndez: Adelante, adelante, Francisco.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Director Francisco González Jinesta: Es que en el acuerdo segundo no entiendo la redacción, creo que no obedece a lo que usted menciona, doña Mónica, habla de las recomendaciones, las recomendaciones que hizo el comité son aumentar el riesgo de las inversiones, creo que debería estar ahí, porque me parece muy genérico no, dentro de un mes, un año...

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que no vamos a inclinarnos por una acción en específico, Francisco, tendríamos que..., por eso es el traslado del informe en su totalidad, para que la Dirección de Inversiones valore cuál de esas tiene viabilidad y nos recomiende que venga incorporada en la próxima política de inversión que nosotros vemos, porque, recordemos que como junta nosotros aprobamos esas políticas, de hecho el tema que sigue es un poquito de cuál fue la atención que dio la Gerencia de Pensiones a través de la Dirección de Inversiones con algunas de las recomendaciones que también nos están dando de estrategias de inversiones.

Entonces, la idea es que a través de la Gerencia de Pensiones, en la Dirección de Inversiones, valoren todas esas recomendaciones y se incorporen de una vez en lo que a nosotros como Junta Directiva nos presentan para la toma de decisiones, porque así podríamos nosotros ver incorporados todos esos elementos en que sí, efectivamente, vamos a dar un paso adelante respecto a la diversificación del portafolio de inversiones, en una forma no tan conservadora, sino más agresiva en la parte de inversiones o a nivel nacional e internacional. Perdón, entonces, ahí tal vez no de no inclinarnos por una en específico, porque yo sí quisiera al menos que se haga una valoración integral de ¿cuáles son esas acciones que podemos nosotros como junta tomar?

Director Francisco González Jinesta: Sí, entiendo el espíritu y lo comparto plenamente con usted, Doña Mónica, tal vez mi traba es que, la letra muerta ahí no me dice eso, pero no vayan a hacer problema con ese tema. Si todos los directores lo entienden así y si dentro de seis meses el que lea este acuerdo entiende de esa forma, yo no tengo ningún inconveniente. Yo lo que estaba tratando o insinuando acá es de hacerlo un poco más explicativo tal cual usted lo acaba de mencionar, doña Mónica, tal vez en menos palabras para no hacer un acuerdo muy grande. Pero, no sé, debe ser que hoy no desayuné bien, pero el texto no me lleva a lo que usted menciona, que estoy totalmente de acuerdo

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Y, Jaime, tal vez Jaime ahí nos clarifica o tiene alguna sugerencia de redacción. Adelante, Jaime, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No, que tal vez esto es que como esto es una rendición de cuentas periódica y constante que la Junta Directiva recibe, y cuando también nosotros presentamos los informes de inversiones y las colocaciones, y que lógicamente vienen también con ese análisis, que nosotros hacemos de todas las recomendaciones y criterios del Comité de Riesgos y la unidad de riesgos, la misma SUPEN, auditorías, lo demás en el tema propio de la diversificación, que es un punto que la SUPEN nos ha dicho o ha sido insistente, ya el tema de la posibilidad de invertir en el mercado internacional nos sale una posibilidad, pero había un acuerdo previo, que nos pedía precisamente que esa diversificación fuera lo más prudente posible y considerando todos los riesgos asociados y que se discutiera un poco más a fondo en todos esos elementos en el Comité de Pensiones.

Entonces, tal vez un poco la inquietud de don Francisco y lo demás ahí, pues tenemos la chance de profundizar un poco más cuando llevemos el tema de las inversiones internacionales y estas valoraciones, y eventualmente como esto es periódico en alguna otra rendición de cuentas y lo demás se puede detallar algunos aspectos más específicos, pero lo que quería decirles es que ese espacio ahí está dentro de la agenda de temas que vamos a ver en el Comité de Pensiones también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Jaime. Adelante, David, por favor.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, señora. Quedarían los acuerdos de la siguiente manera: “Acuerdo Primero: Da por conocido el oficio CR-0263-2025 del 4 de diciembre de 2025, emitido por el Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, en el cual presenta el informe al tercer trimestre del 2025 de los riesgos del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Fondos de Prestaciones Sociales.” Y el “Acuerdo Segundo: Instruir a la Gerencia de Pensiones para que en coordinación con la Dirección de Inversiones valoren las recomendaciones y acciones emitidas por el Comité de Riesgos para los fondos institucionales y lo que en derecho corresponda”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, no sé si tienen alguna sugerencia respecto al segundo, yo lo entiendo, pero igual lo dejo abierto si alguien quiere modificar la redacción.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Tal vez, doña Mónica, disculpe, entonces, ahí, como hay otro actor importante, ahí tal vez agregar, después de la Dirección de Inversiones, podemos..., se puede agregar y el Comité de Inversiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Directora Mónica Taylor Hernández: OK.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo señores, entonces votamos los dos acuerdos que se presentan.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿Doña Jacqueline?, Es que no sé doña Jacqueline si está votando.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Serían 8, sí, 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, una vez más, muchísimas gracias a los compañeros del Comité de Riesgos. Perdón, no sé quién está con el micrófono prendido y no se le entiende.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Creo que es Jacqueline, pero está como congelado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, gracias a los compañeros del Comité.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º CR-0263-2025, suscrito por el Lic. Franklin Barboza Fallas, Coordinador del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el oficio N.º CR-0263-2025, del 04 de diciembre de 2025, emitido por el Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, en el cual se presenta el informe al III Trimestre del 2025, de los riesgos del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Fondo de Prestaciones Sociales.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Pensiones para que en coordinación con la Dirección de Inversiones y el Comité de Inversiones valoren las recomendaciones y acciones emitidas por el Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, y lo que en derecho corresponda.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Sometido a votación:

CR-0263-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	Ausente	Ausente
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

Nota aclaratoria: A pesar de que la directiva Jacqueline Castillo Rivas se encontraba presente en la sesión virtual, durante la votación presentó problemas de conexión y no pudo consignarse su voto.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

CAPÍTULO V

Temas Gerenciales

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º GP-0207-2026, de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de la Gerencia de Pensiones, mediante el cual presenta “Atención oficio SP-1138-2026, referente a temas de la Política y Estrategia de Inversiones”.

Exposición a cargo: Lic. Álvaro Rojas Loría.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GP-0207-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-9f1b8.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-be2aa.pdf>

Art. 2 GP-0207-2026, anexos: PE-DAE-0094-2026 Atención SP-1138-2025 y SJD-0055-2026-anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-7f5e6.pdf>,

SJD-0055-2026-anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-8d3c1.pdf>

Ficha técnica GP-0207-2026-anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-8533b.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-00d78.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Directora Mónica Taylor Hernández: (...)Franklin, entonces terminamos nosotros ahorita con la parte pública y luego ya entrar al bloque, ya le damos nuevamente el pase para verlo

Lic. Franklin Barboza Fallas: Ok. Perfecto, muchísimas gracias. Entonces nos hablamos, gracias.

Lic. José Luis Quesada Martínez: Y muchas gracias, hasta luego.

Se retiran de sesión virtual el Lic. Franklin Barboza Fallas, Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales y el Lic. José Luis Quesada Martínez, Dirección Actuarial y Económica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, nos vemos en un ratito. Seguimos con el orden del día. Y a continuación vamos a ver el oficio GP-207-2026 que corresponde a la atención del oficio SP-1138-2026 referente a temas de política y estrategia de inversiones por parte de la SUPEN, para lo cual, recibimos a don Jaime Barrantes, Gerente de Pensiones y también a don Álvaro Rojas, Director de Inversiones. Adelante, Jaime, por favor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Gracias, doña Mónica. Sí, efectivamente, como se menciona, el oficio SP-1138- 2026 de la SUPEN es un oficio que da una serie de observaciones y oportunidades de mejora que ellos han venido identificando. Hay unas que ya hemos venido cumpliendo y hemos venido ejecutando, pero, en este tema de vigilancia continua y de rendición de cuentas, ellos nos han emitido este otro oficio, donde se identifican algunos aspectos para mejorar lo que es el tema de gobernanza, propiamente ya gobernanza de las inversiones en cuanto a los riesgos propiamente, como todos los que acabamos de ver y efectivamente todo el tema operativo y de gestión.

Entonces, por ser algo propio y técnico del quehacer de la Dirección de Inversiones, que es la unidad técnica de la Gerencia de Pensiones especializada en el manejo de las inversiones, le he pedido a don Álvaro Rojas, el Director de dicha unidad, que este nos apoye con una presentación. Adelante, don Álvaro.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Bueno. Buenas tardes, nuevamente un gusto saludarlos. El objetivo de esta presentación de la gerencia es exponer de forma ordenada, las observaciones y oportunidades de mejora de la Superintendencia de Pensiones, lo cual fue comunicado mediante el SP-1138. Esto está relacionado directamente de los riesgos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Adelante (próxima diapositiva). Beatriz, muy amable, Beatriz.

Previamente a esto, quisiera exponerles dos puntos. Aquí hay una revisión de un supervisor dirigido a fortalecer principalmente a la gobernanza, la trazabilidad y alineamientos. Y segundo, la gerencia establece un plan de oportunidad con fundamentos técnicos y claros. Del objetivo central del documento o del SP-1138 lo que indica es que el objetivo es comunicar a esta Junta Directiva estas observaciones y oportunidades donde está dividido en el documento no solo los puntos relevantes sino también tiene unos anexos donde hay hallazgos.

Lo que establece es identificar por parte de la Superintendencia la gobernanza de los riesgos de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte tras aplicar su modelo de supervisión, evaluación de riesgos y revisar lo que es la política y estrategia de inversiones con base en la declaratoria del apetito al riesgo, dando énfasis en mejoras asociadas a la gestión de dimensiones en mercados internacionales, las observaciones que hace la SUPEN no cuestionan la estrategia técnica general del Régimen, sino que señalan oportunidades de mejora para fortalecer esa gobernanza, el alineamiento documental y los procesos de control del Régimen. Como parte de la resolución, se presenta ese plan, el cual les mencioné. Adelante, Beatriz (próxima diapositiva). Muchas gracias.

Y antes de entrar al detalle es importante que este modelo de supervisión en evaluación de riesgos está sustentado en la ley 7523, artículo N.º 37, donde la SUPEN puede generar supervisión sobre las inversiones y su valoración de gestión, sobre la aplicación de la norma. ¿En qué consiste esa supervisión? Lo que busca de la coherencia, gobernanza y riesgos de acuerdo a la declaración del apetito al riesgo, exige, hay algunos lineamientos, exige trazabilidad y atención oportuna para fortalecer ese gobierno corporativo. Adelante, Beatriz (próxima diapositiva).

En el primer punto, lo que indica este oficio es que falta vinculación de los límites de la política y estrategia de inversiones con el apetito tolerancia y capacidad de riesgos declarados y como oportunidad de mejora dice que propone fortalecer la integración entre la asignación estratégica de activos y la exposición de riesgo, objetivo por clase de activos, asegurando una gestión de inversiones alineada al apetito del riesgo definido. Aquí lo que es un detalle, donde en este caso el apetito al riesgo habla de que se puede invertir hasta un 7 %, igual hasta un 7 % y la política de estrategia dice que podría ser mayor, bueno podría ser mucho mayor y llegar hasta un 10 %, aquí hay que tomar en

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

cuenta que en este caso el apetito al riesgo es del año 2023 y la política que realiza la SUPEN es del año 2025. Adelante, (próxima diapositiva).

¿Cuál es la propuesta de respuesta a esta oportunidad de mejora? Bueno, hay que tomar en cuenta que el área de riesgos ya actualizó la metodología y se valora la posibilidad de definir un cronograma en este caso entre las partes, pero también en una sesión con el Comité de Gobierno Corporativo y de Tecnologías de información, celebrado el 21 de enero, el área de riesgos presentó su propuesta de perfil de riesgos y la declaratoria donde el acuerdo en ese momento fue instruir para la próximo orden de la Junta se fuera a presentar.

Tomar en cuenta también en algunos aspectos que señala la SUPEN, que la política de inversiones se revisa anualmente según las condiciones económicas, ya como se ha expuesto el tema de la liquidez también y las necesidades de flujo y que la inclusión en mercados internacionales responde a la diversificación prudencial y mitigación de riesgo de concentración del mercado local, aunque existe ese desfase en este momento, es un tema de cierre de brecha y es una oportunidad para darle coherencia a esa trazabilidad entre los dos. Adelante, Beatriz (próxima diapositiva).

En la segunda oportunidad de mejora señalan el punto que hay debilidades en la definición del modelo de negocio y registro contable. Como oportunidad de mejora se identifican las necesidades de que la Junta Directiva cuente con una comprensión integral del proceso, en este caso de inversión y todas sus aplicaciones técnicas y operativas contables de la gestión de riesgos. Adelante, Beatriz (próxima diapositiva).

En este caso, literalmente lo que dice la Superintendencia, que es importante o recomienda llevar a cabo talleres de capacitación en esta materia, se refiere tanto al alineamiento que debe haber entre el apetito al riesgo y las políticas de inversiones. En el tema del modelo, nosotros estamos claros, el modelo es congruente con la naturaleza del IVM, para el Régimen es un Régimen abierto de beneficio, es definido.

Entonces nosotros tenemos todo un modelo, todo un documento donde establecemos cómo es que se debe gestionar y por qué se gestiona, se reconoce, en este caso, que hay que fortalecer la definición institucional de responsabilidades, hay un cálculo de pérdida de que de crediticias esperadas y así lo señala la SUPEN dentro de esto en realidad es un tema que se está documentando, se está tratando y el cálculo es un poco sofisticado y este cálculo se va a contratar probablemente entre la Dirección de Inversiones y el Área de Riesgos. Adelante, Beatriz (próxima diapositiva).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Directora Mónica Taylor Hernández: Disculpe, perdón, Álvaro, en esa parte que dijiste. ¿Qué es lo que te va a contratar?

Lic. Álvaro Rojas Loría: No sé si recuerda, doña Mónica, que se le había delegado a la Gerencia Administrativa como el modelo funciona así, el modelo tiene tres participaciones, porque está involucrada la parte contable y está involucrada la parte de riesgos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor.

Lic. Álvaro Rojas Loría: En el tema del registro, nosotros tenemos casi todo al costo del vencimiento, cuando se registra así, hay que calcular una pérdida y pérdida esperada se le había solicitado, porque estando ahí en algún momento el Comité de Riesgos, también Junta, se había explicado que en este caso, por un tema de conflicto de interés, no puede ser la Dirección de Inversiones, no puede ser la Dirección. Entonces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Eso es un tema de un tema de.... organizacional.

Directora Mónica Taylor Hernández: De transparencia.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Un tema de transparencia, pero también tiene que ser identificado organizacionalmente quién debe hacerse cargo, sin embargo, dado que ha pasado algún tiempo, ya se definió ahí una propuesta. Consideramos en este caso tanto la Dirección de Inversiones como el Área de Administración de Riesgos, que, a nivel interno, al ser un cálculo tan sofisticado, pues se puede contratar. Entonces, en este caso, nosotros haríamos una fundamentación y le solicitaríamos a la Gerencia de Pensiones para que a través de su área administrativa pueda en este caso. Esto es un tema de modelo de negocio y no solo modelo de negocio sino el modelo de negocio, registro contable. Entonces, es un cálculo que debe ir a la contabilidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya entendí, perdón, es que esa parte fue lo que no capté y ahorita que me haces la relación, entendido. Muchas gracias.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Sí, sin embargo, tal vez, Beatriz, si nos devolvemos una filmina, por el tema de gobernanza lo que establece principalmente, en este caso

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

la Superintendencia es que es importante que la Junta Directiva conozca el apetito, conozca el modelo y conozca las políticas de inversiones para que haya un alineamiento y además en este caso la operativización del apetito al riesgo debe recaer en este caso del Comité de Riesgos para Fondos Institucionales y la declaración debe ser en este caso de la Junta Directiva, nada más, el tema de la declaración, no la operativización, eso le correspondería más que todas las partes técnicas. Adelante, Beatriz (próxima diapositiva).

En este punto, señala la Superintendencia y hay una inconsistencia en la asignación del puesto de bolsa autorizado y puesto de bolsa utilizado en la inversión internacional en su momento, cuando la Junta Directiva estableció un plan para ir a mercados internacionales, indicó que había... que tenía que haber un acompañamiento en el mercado para ir a mercados internacionales, se estableció que era un puesto de bolsa y en este caso, la política y estrategia de inversiones refería que era el Banco Nacional, solo que en el tránsito de la elaboración de la política de la presentación de la política, la Institución cambia de puesto de bolsa. Entonces, si gusta, Beatriz, hacia adelante, por favor (próxima diapositiva).

Lo que se propone aquí es que, en la siguiente propuesta de política y estrategia, lo que se diga que ese acompañamiento será a través del puesto contratado, sin mencionar ningún puesto de bolsa específico, como les decía, el Banco Nacional en ese momento puesto de bolsa brindó los servicios hasta el 17 de febrero y en ese momento, pues dejó de operar y entra el puesto de bolsa, pero se quedó el nombre, en términos de riesgo, eso es un tema que no afecta más allá. Adelante, Beatriz (próxima diapositiva).

El punto número cuatro habla de debilidades en la gobernanza del proceso de inversiones. Como oportunidades de mejora, se identifica a fortalecer los mecanismos de actualización, aprobación y aseguramiento de la participación explícita y oportuna del área de administración de riesgo y su integración al apetito al riesgo. En este caso, pues nosotros siempre hemos mantenido una comunicación entre las partes, cuando se hace el apetito al riesgo, se le comunica, se comunica la Dirección de Inversiones, cuando se hace la política, también lo que ha pasado es que el portafolio, por el tema de necesidades de corto plazo, ha venido evolucionando, ha venido cambiando de alguna manera parte de su modelo, entonces, la misma reglamentación establece que se debe revisar y mandar una vez al año la política y estrategia. Si gusta, adelante, Beatriz (próxima diapositiva).

Acá se considera y es importante, como les hablaba ahora, el máximo órgano de dirección que la Junta es quien aprueba la declaratoria y el comité es el que va

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

a operativizar ese apetito antes de someterse y aunque ya existe un procedimiento, lo que podemos hacer es revisar si hay algunas situaciones urgentes, como problemas de liquidez, se podrán tomar decisiones rápidas, mediante un proceso excepcional que eso es algo que podríamos revisar en este caso, en esos talleres y esto sería un procedimiento que podría incluir establecer plazos y eventualmente, si hubiera algún cambio, presentárselo lo más rápido posible a la Junta Directiva, ya que ambos documentos son de índole de aprobación de Junta. Adelante, Beatriz (próxima diapositiva).

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, perdón, ahí, Álvaro. En este apartado vamos a ver la debilidad que señala la SUPEN, propiamente qué es, o sea, al referirse en una debilidad en la gobernanza, pero qué significa o cómo lo es, cuál es el enfoque que ellos están dando, por lo cual aseguran que hay esa debilidad de la gobernanza en inversiones.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Es un poco..., estas recomendaciones vienen a partir de ese alineamiento que deben de tener, como les explicaba, dice que es un 7 % del apetito en el tema de invertir en mercados internacionales y la política y estrategia dice que es un 10 y eso fue aprobado en el 2025, eso se da principalmente porque tiene que haber el principio de diversificación. Hay un plan de diversificación, entonces, ese alineamiento estable, la SUPEN dice que al ser prácticamente dos documentos de aprobación de Junta, podría haber algún problema en la asignación estratégica de activos.

Sin embargo, nosotros lo que tenemos invertido es muy poco todavía. Para llegar a un nivel de 7 % se requiere todavía mucho tiempo, pero la intención es que existan mecanismos, en este caso de la Junta donde ese apetito al riesgo esté prácticamente conforme a la política, ¿por qué? Porque en la política se establece límites y el apetito o el apetito de riesgo también establece cuál es el riesgo moderado a partir de un riesgo moderado establece cuál es el apetito establecido una serie de indicadores y mapas de calor donde define, cuál es la tolerancia pero eso viene también en la política de inversiones, es decir si nosotros consideramos invertir en el mercado privado hasta un 40 %, ahí en ese punto es donde está la declaratoria del apetito al riesgo, entonces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que..., perdón que te interrumpa ahí.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Claro

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que ahí tengo la duda, porque más bien yo entendería la necesidad, o sea, que la SUPEN lo que señala es la necesidad de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

fortalecer esos mecanismos de actualización y aprobación que frente a situaciones urgentes o excepcionales, pues nosotros aun así no se afecta el cumplimiento de esas obligaciones, no sé si es que lo estoy entendiendo mal porque...

Lic. Álvaro Rojas Loría: No. lo está bien, perfecto, así es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por porque ahí más bien no lo vería, lo vería como la fiscalización o el monitoreo y anticiparnos a lo que pase, no propiamente este la parte de apetito del riesgo, ¿me explico?, no sé si es que como estos términos son un poquito más técnicos, porque yo más bien creería que a la SUPEN, en esta en particular, en esta propuesta de oportunidad de mejora, es decir, ya esos mecanismos existen nosotros lo que tendríamos que mejorar es precisamente la actualización o la... anticiparnos a esos mecanismos, tener plan a), plan b) y plan c) , por decirlo de alguna forma, que yo entiendo que ahorita a como está conceptualizada la política y a como nosotros estamos trabajando, tal vez no hacemos uso de esos otros mecanismos, porque nos quedamos en una etapa más conservadora y más segura al momento de las inversiones, entonces, no sé si esa parte no estaría del todo de acuerdo que no tenemos una adecuada gobernanza en el tema de inversiones sino más bien la mejora sería en el sentido de mantenernos como alertas o más bien adelantarnos a tener esas medidas, esos mecanismos de actualización. No sé si ustedes, ¿cómo lo analizaron o cómo lo vieron?

Lic. Álvaro Rojas Loría: Sí. Tal vez, si me permite, es que en realidad lo que señala es que la aprobación de la política fue antes del apetito al riesgo, eso es lo que establece prácticamente, lo que se busca es que ambos documentos tengan un escalonamiento del apetito, de la política, el modelo, estén claros en esos puntos y no haya ninguna diferenciación en el momento de establecer algún cambio como este que se dio, porque ellos lo que...esta supervisión fue principalmente dándole énfasis a la inversión en el mercado internacional, entonces es cuando ellos dicen que puede haber ahí en la asignación estratégica de activos alguna distorsión,

Sin embargo, no se da, no se va a dar, no tiene claro que llegar al 7 % no era sencillo, pero de alguna manera hay un plan de diversificación y eso es lo que nosotros hemos estado incluyendo, por eso hemos estado aumentando, disminuimos a nivel local y aumentamos a nivel internacional, pero así como usted lo expone, doña Mónica, es principalmente, es simplemente alinear por parte de la Junta Directiva. Y lo que yo también veo aquí un poco es que a la hora de tomar decisiones en el sentido que cómo se operativiza el apetito también es un elemento fundamental que lo conozcan, por eso

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

es que en oportunidades de mejora anteriores establece definir algún taller para que conozcan todos estos elementos.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, listo. Gracias.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Con todo gusto, doña Mónica. Adelante, Beatriz (próxima diapositiva). Gracias, muy amable. Este es el último punto, habla de mejoras estructurales a la política de inversiones, dice que se identifica como oportunidad de mejora fortalecer la política de inversiones con los elementos indicados, de tal forma que permita la revisión y actualización de las políticas de riesgo y el fortalecimiento de la metodología y la implementación de sistemas de monitoreo control con procesos que aseguren una administración alineada de los objetivos estratégicos.

Es esa misma..., vamos a ver. Aquí hay que entender que la naturaleza del fondo es muy diferente a una operadora, o sea es totalmente diferente. En este documento ellos hablan de NIIF 9 y nosotros no hablamos de NIIF 9, hablamos de NICSP 29, 30, 40 que hubo una, aunque se parecen, una tiene una más de interés económico, de la otra es más de sector público. Parte de eso es, son cosas que hay que comunicarle bien a la SUPEN, ella habla de algunas metodologías como los *benchmark* y todo ese tipo de cosas, pero cuando nosotros empezamos a colocar a mediano plazo no podemos hablar de *benchmark* de largo plazo. Cuando uno habla de indicadores tal vez en un país donde prácticamente es muy incipiente el mercado uno puede hablar de *benchmark* comparados a la rentabilidad, pero no hay nada sofisticado. Entonces, si gustas, adelante, Beatriz (próxima diapositiva).

Aquí sí es importante tener presente que se propone fortalecer el proceso previo documentada cada actualización a la aprobación de la política, asegurar de que toda decisión del Régimen esté alineado al apetito y cuente con esa trazabilidad. Además, el Régimen, como único régimen provisional de reservas significativas en Costa Rica, debe ser evaluado contra *benchmark*, especialmente diseñados por su estructura actuarial y no contra índices estándares de mercado.

Sin embargo, conforme se incursione en mercados internacionales se podrán construir y homologar, por supuesto, ya y si uno agarra un bono del tesoro hay índices donde se compara la renta fija, entonces, es más sencillo, nosotros tenemos los sistemas donde podemos utilizar. Entonces, acá lo que pretendemos es explicarle a la superintendencia que nosotros no somos una operadora que no hablamos de NIIF y que nuestros indicadores tenemos ahí un cuasi- *benchmark* que es comparado al rendimiento ajustado por riesgo versus todas las operadoras.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Nosotros hacemos comparativos de la duración también de mercado, cosas como esas, pero que, en este momento, por la naturaleza propia del modelo que tiene no podemos usar un modelo como las operadoras que los *benchmark* son más de largo plazo, ellos pueden construirlos dependiendo de su asignación o por su *asset allocation*, que es como decir lo que invierten en acciones, lo que invierten en bonos, lo que invierte en liquidez y la asignación estratégica es ya detallar cuáles son, qué es lo que se quiere hacer. Nosotros tenemos muy claro todo eso, solo que en este momento estamos muy centrados, estamos en el mediano plazo, estamos ahí esperando algún cambio importante en el sistema de pensiones. Adelante, Beatriz (próxima diapositiva).

Esto sería, doña Mónica. Tal vez, por último, la SUPEN no siento que esté cuestionando la estrategia general de la IVM, más bien lo que está es como pidiendo la trazabilidad o la coherencia entre el apetito y la política y gobernanza *ex ante* de la función de riesgos, es como conocer un poco por parte de Junta Directiva todos estos elementos y por eso es que nosotros atendemos punto por punto. Por supuesto hay una matriz mucho más grande de información agregada donde hay elementos técnicos, donde se explican todos estos elementos; pero hacemos este resumen, esta sería la propuesta de acuerdo, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Y señores miembros de la Junta Directiva, usted me dice cuándo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, pero permítame nada más que don Edgar tiene la mano levantada y ya le doy la palabra para la lectura de la propuesta de los acuerdos. Adelante, Edgar, por favor. Estás sin audio, Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Perdón, nada más quería volver y discúlpeme a la justificación que había dado para la contratación que le estaba explicando a la señora Presidenta Ejecutiva que tenemos que hacer, porque recuerdo que como en mayo del año pasado, cuando se nos presentó por primera vez el plan de apetito y ustedes nos dijeron que no eran el área competente para llevar a cabo la contabilidad de las pérdidas que se puedan generar con esos activos financieros.

Entonces, la Junta Directiva instruyó al área de estructuras organizacionales para que definiera quién era el competente para llevar a cabo esos cálculos, entonces, el área de estructuras organizacionales y la dirección de servicios administrativos creo que se llama la que los regula, así ellos dieron un dictamen y dijeron “efectivamente no es el comité

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

de inversiones, no es el área de riesgo institucional la que tiene que contabilizar eso”, pero concluyeron que le correspondía a la Dirección Financiero Contable que ellos eran los competentes y ellos lo tenían que llevar en la Gerencia Financiera.

Entonces, ahora sé que la Gerencia Administrativa le trasladó esos oficios y esa definición de competencias a la Gerencia Financiera. La gerencia financiera todavía no ha contestado ni se ha referido a eso, entonces, yo quisiera saber si es en virtud de que no se ha recibido esa contestación que ustedes estarían urgiendo esta contratación externa para que lleve a cabo esa contabilidad y pueda determinar cuáles son esas pérdidas que se podrían llegar a producir en los activos financieros. Gracias.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Vamos a ver, don Edgar. Pues sí, efectivamente es todo lo que usted plantea. No obstante, nosotros como Dirección de Inversiones tenemos años de estarnos reuniendo tanto con operadoras como la misma JUPEMA para conocer la aplicación del modelo y entre el modelo está definido esto mismo de lo que nosotros hemos visto, don Edgar. Bueno, algunos bancos sobre todo cuentan con la gente especializada para estos tipos de cálculos, porque en realidad va a depender mucho de cómo es el registro contable y casi siempre se busca contratar. Entonces, la última vez que nos sentamos a ver este tema por este oficio hemos quedado en que mejor podemos justificar claramente al ser un tema que se contrata, comprar unas entidades lo contratan en este caso al proveedor de precios, entonces, nosotros lo podemos contratar.

Ahora, con el tema de la del ERP SAP, ya no es las mismas condiciones que en algún momento se dio, eso se tiene que hacer a través de un sistema legado, el sistema legado es el de la Dirección de Inversiones. Entonces, lo que podemos, lo que hemos definido y esto se lo pregunté también a la gente del ERP SAP es que nosotros lo contratamos, bueno la Gerencia lo contrata, el área de riesgo lo revisa y nosotros lo registramos, por supuesto esto va a requerir tiempo, porque es un requerimiento nuevo, es algo nuevo que hay que implementar en el sistema. Me parece a mí, don Edgar, que dándole respuesta, lo que usted me dice es que en realidad la contabilidad institucional cambia para mejorar, por supuesto, porque antes estábamos sobre y, perdón ahí, yo no soy contador sobre normas, un poquito antiguas, y ahora vamos sobre normas, ya sobre buenas prácticas, vamos sobre nuevas prácticas.

Directora Mónica Taylor Hernández: La clase mundial.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Por eso, viendo todos estos elementos que se dieron en los últimos meses, en este caso, conversamos con el señor Gerente de Pensiones para

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

poder hacerlo de esa manera, porque va a tener que participar el sistema legado de la Dirección de Inversiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Ese es el SGI?, Álvaro.

Lic. Álvaro Rojas Loría: El SGI, sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: El que conocemos como el SGI, OK.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Sí, señora

Directora Mónica Taylor Hernández: Jaime, por favor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, bueno, no más que todo, ya Álvaro lo expresó bien. Nosotros estamos, incluso ahí lo que estamos planteando es una valoración. En este momento estamos en etapa de valoración, pero bueno, como bien apunta Álvaro, hay algunos servicios que ya el mercado se ha ido especializando, por ejemplo, de temas como custodia, valores, proveedor de precios, puestos de bolsa, entonces hay toda una serie de servicios que las operadoras y los fondos de pensiones, incluso otros del primer pilar y lo demás se han ido teniendo un poco que apoyarse en eso, para ir alineándose a las buenas prácticas en general, las instituciones y sobre todo, y algunas que sé que tienen ya procesos muy establecidos y ahora que enfrentan retos importantes, como es el tema de la Dirección Financiero Contable, y ellos se han ido especializando en esos temas más alineados a esa parte, pero hay siempre componentes un poco de inversiones que tienen su complejidad. Entonces, no es sencillo encontrar a nivel institucional, el *expertise* necesario para hacer esos cálculos o hacer eso.

Se retira de la sesión virtual el Director Giancarlo Bonilla Montero.

Entonces, generalmente, se busca afuera ese apoyo, no es así una contratación, es una contratación que tiene rangos ya de mercado y de precios, que son razonables dentro de lo que es un costo de administración de un fondo, no es una contratación muy grande, pero es un tema que estamos valorando y bueno, nos toma también un punto que, como dice Álvaro, estamos con todas estas actividades del ERP.

Entonces esto más bien va a fortalecer, porque nosotros precisamente a pesar de todas las situaciones que se han dificultado para poder poner todo en producción, la situación propia de los sistemas, el punto final y la meta final es precisamente mejorar toda esta gestión contable y generar, y todo este tema de buenas prácticas que ya el ERP nos va

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

a conducir como institución a realizar y en eso estamos, más bien, bien encaminados, entonces, en línea con lo que dice Álvaro, esta valoración va en toda esa migración y actualización que la institución va sus sistemas contables en adoptar normas contables más acorde con lo que el mercado está pidiendo. Y en ese sentido es que vamos a adorar este tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Jaime, Edgar, ¿algo más?

Director Edgar Villalobos Brenes: Bueno, no, muchísimas gracias. Yo espero que con esta nueva, entonces, requerimiento no vaya a generar también un atraso en otros procesos que es lo que me preocuparía y sobre todo también que no nos estemos saliendo, porque si el área de estructuras organizacionales le dio la competencia a cierto órgano interno, llámese en este momento Dirección Financiero Contable, que esa propuesta de contratación externa no vaya a venir a violentar lo que ya fue definido y que costó bastante que se definiera quién era el órgano competente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, perfecto. Entonces ahora hacemos lectura de la propuesta de los acuerdos, señores, por favor.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Usted me dice cuándo, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, por favor, Álvaro.

Lic. Álvaro Rojas Loría: OK. Visto lo expuesto por la Gerencia de Pensiones en su oficio GP-0207-2026 del 29 de enero del 2026, referente al abordaje técnico de los aspectos señalados en el oficio SP-1178-2025, perdón ahí es 2026, de la Superintendencia de Pensiones, relativos a observaciones sobre la política de estrategia de inversiones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo Primero: Instruir a la Gerencia de Pensiones para que remita a la Superintendencia de Pensiones la respuesta correspondiente conforme el análisis técnico presentado en el oficio GP-0207-2026 y las propuestas de mejora desarrolladas para la atención del SP-1138. La Junta destaca que, si bien se incorporan las recomendaciones aplicables, algunos elementos técnicos señalados por la SUPEN, serán valorados en función de su pertinencia y compatibilidad con la naturaleza del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, lo cual opera bajo un modelo de previsión

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

público. Esto en el entendido de lo que les hablaba de que nosotros hablamos, no de NIIF 9, hablamos de NICSP, es un poco diferente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Beatriz, había que corregir en el acuerdo primero, no es 2025, 2026, tanto en el encabezado como en la línea cuatro del acuerdo primero.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Permítame un segundo, si quiere, doña Mónica, para revisarlo, porque creo que sí es, permítame, permítame un segundo.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, sí, es ese.

MSc. David Valverde Méndez: El oficio, perdón, el oficio de la Gerencia de Pensiones sí es 2026, pero el SP-1138 es del 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Sí, es 2025, permítame.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, perfecto.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Permítame, por lo mejor. Sí, es 2025, disculpen ahí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, perfecto.

Lic. Álvaro Rojas Loría: En realidad decía enero de 2026 y le pusieron 2020 por eso me confundí. El acuerdo segundo: Instruir a la secretaría de la Junta para que en conjunto con la Gerencia de Pensiones se planifiquen talleres de capacitación para este Órgano Colegiado sobre la administración y gobierno de las inversiones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Eso sería, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Votamos, señores directivos, los dos acuerdos, por favor.

Se retira de sesión virtual por problemas de red el Director Martín Robles Robles.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Martín y doña Jacqueline y don Francisco.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Directora Mónica Taylor Hernández: Jacqueline.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Martín también.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Yo estoy prendida, ahí estoy con la mano levantada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo creo que es que no se ve, no llega la transmisión de una vez.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Martín no está, serían.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Sí, yo sí soy.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos, OK, 7 votos a favor, don Giancarlo se retiró y don Martín parece que tiene problemas de red.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, muchísimas gracias a los compañeros y se nos quedan para la parte de lo de la propuesta del perfil de apetito del riesgo.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GP-0207-2026, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de la Gerencia de Pensiones, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia de Pensiones para que remita a la Superintendencia de Pensiones la respuesta correspondiente, conforme al análisis técnico presentado en el oficio GP-0207-2026 y a las propuestas de mejora desarrolladas para la atención del SP-1138-2025. La Junta Directiva destaca que, si bien se incorporan las recomendaciones aplicables, algunos elementos técnicos señalados por la SUPEN serán valorados en función de su pertinencia y compatibilidad con la naturaleza del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual opera bajo un modelo previsional público.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la secretaría de Junta Directiva, para que, en conjunto con la Gerencia de Pensiones, se planifiquen talleres de capacitación para este órgano colegiado sobre la administración y Gobierno de las inversiones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Sometido a votación:

GP-0207-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
Resultado:		A Favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

CAPÍTULO VI

Correspondencia

ARTÍCULO 3º

Se conoce la propuesta presentada por la MSc. Mónica Taylor Hernández sobre la reprogramación del conocimiento del SJD-0097-2026 que contiene el Informe de Correspondencia II-2026.

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, a partir del artículo 3º.

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-00d78.mp4>

Directora Mónica Taylor Hernández: Quería hacerles una propuesta, señores directivos, porque con base en el tiempo que tenemos de la agenda y lo que falta del orden del día, yo quisiera pasar para no tener a los compañeros de Comité de Riesgos en otra sesión, sino aprovechar esta misma que desconvocáramos el informe de correspondencia para poderlo ver y lo retomamos en la agenda del jueves para que nos pueda dar tiempo de ver este otro proyecto, ya que estamos viendo como todo el bloque de estos temas que tienen que ver con inversiones, para no perder ese hilo y que nos vaya a dar y se nos vaya a quedar sin terminar el tema. Entonces, si les parece y Andrey le pregunto tenemos que tomar un acuerdo de desconvocar el punto del informe de correspondencia o con lo que queda en actas es suficiente porque sería desconvocar el oficio SJD-0097-2026, que es el informe de correspondencia.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, con lo que queda en el acta es suficiente, salvo que algún directivo tenga alguna objeción.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, perfecto. Entonces con esto terminaríamos lo que es la transmisión pública de la sesión del día de hoy para pasar a los temas confidenciales y en ese caso, por favor, compañeros, me avisan cuando ya salimos de la transmisión. Les agradezco muchísimo a todos los que nos acompañaron y seguimos con los temas confidenciales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Se reincorpora a la sesión virtual el Director Martín Robles Robles.

Director Martín Robles Robles: Disculpe, Presidenta, hubo un corte de luz por acá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Nota aclaratoria: A pesar de que el directivo Martín Robles Robles se encontraba presente en la sesión virtual, durante la votación presentó problemas de conexión por lo cual se desconectó.

CAPÍTULO VII

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: MSc. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo VII:

SJD-AL-0021-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-cc921.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9581-c8ef2.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo VII:

Directora Mónica Taylor Hernández: Para conocer estos temas confidenciales, le doy la palabra a David Valverde, asesor de la Junta, para que por favor exponga la justificación de este bloque.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

MSc. David Valverde Méndez: Con todo gusto, señora Presidenta. Muy buenas tardes de nuevo. Efectivamente, nos encontramos en la sesión N.º 9581 de este martes 10 de febrero del 2026, convocada de 3 de la tarde a 6 de la tarde, con base en el Artículo 273º de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley 8968, así como lo estipulado en el Artículo 17º del Reglamento Interno de la Junta Directiva, se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas, incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de la Junta Directiva, de acuerdo con el Artículo 49º inciso e de la Ley General de la Administración Pública y artículo 5º, inciso del Reglamento Interno de la Junta.

El orden del día fue comunicado a los estimadores y señores miembros por parte de la Secretaría de la Junta Directiva a las 2:14 pm de ayer lunes 9 de febrero, con lo cual se cumplió el plazo reglamentario en el bloque de Asuntos Confidenciales figura lo siguiente: un oficio CR-0127-2025, que es la propuesta de actualización del perfil de riesgo y declaración de apetito de riesgo asociado a la suficiencia de los recursos y la sostenibilidad del seguro de invalidez, vejez y muerte correspondiente al año 2025. Este tema ya en alguna oportunidad se había empezado a ver sin votación y sin que se terminase y un segundo bloque tenemos 15 dictámenes de cierre de negocios los oficios que van del GF-2911 al GF-2925 las razones de confidencialidad son las siguientes: se somete a consideración de la Junta Directiva que este tema el Comité de Riesgo se ha visto y discutido en el bloque temas confidenciales por cuanto implica el conocimiento de información estratégica preliminar y preparatoria.

El Comité de Riesgos es un órgano independiente de la Junta Directiva y es responsable de asesorarla en todo lo relacionado con la gestión de riesgos en lo que respecta a los fondos administrados según lo establecido en la norma para la administración integral de riesgos financieros de los fondos institucionales. De allí que los documentos presentados son de asesoría en materia de riesgos asesoría que debe ser previamente analizada por la Junta Directiva se reconoce en la jurisprudencia administrativa y judicial que se ha señalado que es de interés público la información directamente relacionada con el manejo de fondos públicos y que también son de interés público la información, como por ejemplo, relacionada con la morosidad en operaciones regulares e irregulares bancarias de otras entidades no bancarias, así como en materia tributaria y otras de similar naturaleza.

También que esta información es asequible en cualquier momento para los órganos fiscalizadores de la hacienda pública, no obstante en este momento los documentos a conocer, sobre la propuesta de actualización del perfil de riesgo y declaración del apetito

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

de riesgo asociado a la suficiencia de los recursos y a la sostenibilidad del régimen IVM, se trata de información estratégica, preliminar y preparatoria sobre eventuales riesgos aún no materializados, suficiencia o insuficiencia de recursos sostenibilidad del sistema IVM, entre otros Y sobre los cuales no hay una definición adoptada, teniendo la característica entonces de documentos de asesoría.

Discutir este tema de manera pública en este momento puede generar confusión y por ende un daño ilegítimo en la imagen institucional. Esa sería la argumentación para este documento y para el resto, es decir, para los dictámenes de cierre de negocios, como ya ustedes lo conocen en otras ocasiones, se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas. Se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, en este caso personas físicas o jurídicas, y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles o datos personales de acceso restringido, en este caso de personas físicas o jurídicas que son procedentes. Muchas gracias, señora Presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. Expuesta las razones de confidencialidad. Someto a aprobación y votación la justificación, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Juri, Jacqueline y don Roger con la cámara apagada. 7 votos a favor.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Aquí estoy, es la conexión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

Sometido a votación

Justificación de confidencialidad

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

ARTÍCULO 4º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 5º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 6º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 7º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 8º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 9º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

ARTÍCULO 10º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 11º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 12º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 13º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 14º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 15º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 16º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 17º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 18º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9581

ARTÍCULO 19º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 20º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0009-2026 del 23 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 17 horas con 55 minutos.